Compresso Elanica Entrementari instituto examinati marketett ma

FORMATO	PAGARE PA	ARA PACIENTES	HOSPITALIZADOS
----------------	-----------	---------------	----------------

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n	n) a suscribir pagare y carta	de instrucciones:	
Nombres: Doi's To	utines Ment	jnel	
Cedula de ciudadanía: 23	360 365	Boyaca	
Estado Civil: 501 Tera.			
Parentesco o calidad en la que act	cúa, si no es el paciente:	Madic.	
Empresa empleadora:	901.		MAY STATE OF THE S
Dirección: 5000299ve	occidente	Boyaga	2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2 (2
Teléfono(s): 313 816 9	c 92.		The second of th
Trabajador independiente (profesi	ón u oficio):		
Dirección:			
Telefono(s):			

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres Doi; 5 Martiner Martiner

C.C.: 23 360 365 Boyaca.

Firma: Tens un er.



1 (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1	L * - 10		Marin Boy acq	SaniTre P	30 2 12 1	lombre del responsal .C.: 233.6 0		
			<u> </u>	<u>C</u>	10. 10 0 1. 2	irma responsable:		
		el paciente:) STUTTION	әр		;;C;;		
						irma paciente:		
naya lugar a ello. El do la cuenta no es	re ya nombrac	s prejudicial y judicial en A salida del pacient	de las cobranza: si al momento	agar los gastos (s instrucciones,	a la máxima tasa pe bligo (obligamos) a p de acuerdo con esta: dad, o por el saldo ei	iagare será llenado (
				100		Intereses de plazo		
				annanad	I FANTILS.A; del	loen ingreso con fect		
THABILITACION que en la fecha iNCIAS EMANUEL e con las siguientes copagos y cuotas copagos y cuotas	ILITACION 7 IAL DE DEME E.A.S conforme ervicios prestata e inmuebles), e inmuebles),	NASORCIO CLINICA NETITUTO DE REHAB CON El NO. INSTITUTO NACION INTACION INFANTIL SUIVENIS Y POSPITAL S SUIVENIS Y POSPITAL S SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIVENIS SUIV	MMANUEL II gare distinguido SORCIO Y/o a CION Y HABII sión, consulta pi ados a la instit	E S.A.S., V/O I en blanco del pa MNAUEL CONG E REHABILITA POT hospitalizad daños ocasiona i incurrido por ca	"a llenar los espacios or de CLINICA EM " UEL INSTITUTO D "erá la suma total que ción, medicamentos, s gastos que se hays	INFANTIL S.A.S pair MEMBATIL S.A.S. A.S.A.S.A.S.A.S.A.S.A.S.A.S.A.S.		
	13110107743	49141 12 012803MC	- Jomesiyoti	ie semili zeitzei	abarece al nie de nı	Nosotros, identificado(s) como		
0/Λ						.ovJ.G,&togo8		
	EN BLANCO	SOIDAGES CON ESPACIOS	JAY XANDUL A	CCIONES PAR	ONICHT TO KINDO			
		POINTED NOS SAV.	VIIENVD DVG	CCTONES DAD	CARTA DE INSTENI			
se snacribe hoy	ənb 'səuois	a carta de instrucc	an pppulie					
este		a carta de instrucc	y/o	dor, de confo	ido por el acree	pagaré será llena		
			7			Firma(s):		
e máxima autorizada de nuestro cargo los si. CUARTO: a partir do más, pagaremos o de pago a la etapa de nuestro cargo los rio. Este pagaré será ANUEL S.A.S., y/o	rios a la tasa di pagare serán hay lugar de é de anteriorida arreglo directo O: que serán o il fuere necesai si fuere necesai	remos intereses morator lo extra judicial de este limpre, si impuesto de timbre, se, debidos con un año le abogado, en caso de se sus accesorios. SEXT saus accesorios. SEXT pagarlos por mi cuenta so ancero en el ancenta si impuesto en el ancenta si impuesto en el se con lo dispuesto en el accon el accon en el accon el accon en el accon en el accon en el accon en el accon el acc	de cobro judicia como el valor de fereses pendien los honorarios o al instituto al instituto Blitatoni	o: que en caso es caso es casionen, así i cial, sobre los in nora. QUINTO: pre el valor de la ado al acreedor fi minable. y/o ITACION Y HA	nontecinas, Tercer por dicha cobranza sa pectiva demanda jud a tasa fijada para la r lecen en un 20% sol por este pagaré, queda proportionarios TUTO DE REHABIL	Por las autonisaces has de la fecha de la res de la res intereses a la máxim prejudicial, se estab impuestos que cause llenado por CONSO		
SEGUNDO: OUR a		oue lab	Э	D	Dayare, er ula	מו ובוובחסו חב בפוב ד		
soVo en su orden.o	-C41 .on 22 st	Sogotá D.C., en la Carre	l s b senicinas de l	al acreedor en s				
109			intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarias: otros gastos:					
109	the second of			, aou cpc		intereses de mora-		
109 109	. ^.					capital:		
or la cantidad de:	acreedor, p	le etnemente el	De ne 2.A.2	JITNAƏNI N	DIDATIJIBAH Y I	NOIDATIJIBAHBR		
ales de Consorcio	es incondicions	RO: que somos deudon SAS EMANUEL S.A.S.,	DE DEMENCI	S) NACIONAL S) NACIONAL	ar pie de mir (muesua UEL y/o al INSTITI	CLINICA EMMNAI		
soiîtidebi <u>.</u>		ο/λ	77 411 101	المعرد المادر	From Sire	to/nosotros:		
:	1159	on aradaq	· -		, ···	<i>G</i> . , ,		
∑ əb ⊥ sni pè q	_	-// 'IIOI>pzuppy-/						
		-\\-: Actualización:	₩n – ¬:	7HT – ЯЭ	janusuig : m.m.s. sii			
Versión: 01		102/80/62 :leniginO	FO 10		paraeus ep jeuojoes ep jeuojoes oungeuj	Everal		

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS